

COMUNICADO

Tunja, 30 de Enero de 2019

Finalizado el proceso de revisión del Período de Prueba de Docentes y Directivos Docentes del estatuto de profesionalización docente Decreto Ley 1278 de 2002, realizado por los rectores y líderes provinciales de las Unidades Educativas para la vigencia 2018, y una vez formalizado el físico del Protocolo de Evaluación por la Directora Administrativa y Financiera de la sectorial como integrante de la Comisión Evaluadora, se encontró personal que no superó los cuatro meses (04) del período de prueba en la vigencia 2018.

Por lo anterior, se identificó un nuevo código con el número **494 (EVAL DES DCTES/DIR-DCTES 2019 PERIODO DE PRUEBA)**, para la correspondiente evaluación Período de Prueba de estos educadores; los Rectores o Líderes Provinciales según corresponda, deben proceder al cargue de concertación de objetivos e identificación de evidencias para la vigencia 2019, y consecuentes decisiones del nivel administrativo, atendiendo el Cronograma de Evaluación de Desempeño indicado en la Circular No. 004 del 22 de Enero de 2019.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá

Elaboró: Irma Lucy Acuña Sánchez / Miguel A. Jiménez Rojas
Oficina Gestión de Carrera